

EDICTO

Nº Edicto: 7915

Carátula: MALDONADO EDUARDO JAVIER C/ MOLINA JULIO VICENTE S/ USUCAPION

Número de Expediente: Recep.:A-1VI-1017-C2021

1ª Ins.:A-1VI-1017-C2021

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 02/09/2021

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 15/11/2021

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6033

Texto del edicto:

El Dr. Leandro Javier Oyola, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, con asiento en la ciudad de Viedma, Secretaría a cargo de la Dra. Justina Boeri; cita, llama y emplaza a los herederos del sr. Julio Vicente Molina y/o quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende usucapir como nomenclatura catastral 18-1A-488-06A-0 inscripto al TOMO 729 FOLIO 18 FINCA 124252, para que en el plazo de 10 días se presenten en autos caratulados: "MALDONADO EDUARDO JAVIER C/ MOLINA JULIO VICENTE S/USUCAPION" Receptoría N° A-1VI-1017-C2021 a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por un (1) día.-
Viedma, 2 de septiembre de 2021.-